



RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO-DELEGADO DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.U., A VEINTIDOS DE ENERO DE 2018

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA LA CASA DEL CARNAVAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 04 de enero de 2018 se remitió invitación a diversas empresas para su participación en el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIO POR LA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE S.A.U., PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA LA CASA DEL CARNAVAL.

El plazo para presentar documentación venció el día 10 de enero de 2018 a las 15.00 horas.

Segundo.- Dentro del plazo indicado, se recibieron cuatro ofertas:

- 1.- LA FÁBRICA DE IMAGEN CANARIA, S.L.
- 2.- SIX DEGREES, S.L.
- 3.- I LOVE THE WORLD, S.L.
- 4.- ARCO ESTRATEGIAS DE MARKETING, S.L.

Tercero.- Con fecha 10 de enero de 2018, se reunió la Mesa de Contratación, para la apertura y estudio del contenido de los Sobres 1 de los presentados por los licitadores.

El resultado fue el siguiente:

- 1.- LA FÁBRICA DE IMAGEN CANARIA, S.L.: Examinada la documentación indicada, se ha comprobado que a la entidad LA FÁBRICA DE IMAGEN CANARIA, S.L. le faltó aportar el documento relativo a la "admisión de notificación vía correo electrónico", incluyendo una dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones; por lo que la Mesa acuerda requerir a esta entidad, a fin de que procedan a subsanar los



defectos indicados, en el plazo máximo de **dos días naturales**, conforme a lo establecido en el pliego.

2.- SIX DEGREES, S.L.: La documentación presentada está completa y correcta.

3.- I LOVE THE WORLD, S.L.: La documentación presentada está completa y correcta.

4.- ARCO ESTRATEGIAS DE MARKETING, S.L.: La documentación presentada está completa y correcta.

Cuarto.- Que la entidad LA FÁBRICA DE IMAGEN CANARIA, S.L. presentó por registro de entrada de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U., con fecha 11 de enero de 2018, el documento requerido, y habiéndose comprobado por la Mesa que el mismo subsanaba el defecto detectado, es por lo que, en consecuencia, se admitieron a la totalidad de licitadores para la continuación del Procedimiento.

Quinto.- Que con fecha 12 de enero de 2018, a las 9.13 horas, se procedió a la apertura de los Sobres 2 presentados por los diferentes licitadores, con el siguiente resultado:

1.- LA FÁBRICA DE IMAGEN CANARIA, S.L.

Dentro del Sobre "2" relativo a la documentación técnica y mejoras, se aporta documento donde se detalla lo siguiente:

- Desglose de material para la producción:
 - o Video 360°
 - Para la grabación de los videos en 360° se usarán diferentes cámaras dependiendo de las condiciones de iluminación en cada evento. Cualquiera de las cámaras utilizadas siempre será de la mejor calidad, tendiendo como objetivo que el material resultante tenga la mejor calidad para la APP de realidad Virtual.
Los modelos serán: Samsung 2016, Samsung 2017, Ricoh ThetaV y Gopro Omni.
 - o Fotografía 360°
 - Para las fotografías en 360° se usarán dos tipos de cámaras. Cualquiera de las cámaras utilizadas siempre será de la mejor calidad, tendiendo como objetivo que el material resultante tenga la mejor calidad para las pantallas. Los modelos serán: Gopro Omni y Canon 600D con 8mm. Para ambas cámaras



usaremos pértica de fibra de carbono de 6 metros y soporte Ninja R10.

- VIDEO 4k
 - En este caso usaremos dos o tres cámaras 4K, dependiendo del evento. Disponemos de dos tipos de cámaras, los modelos serán: Black Magic URSA 4K y JVC GY-HM200 4K. De cualquiera de estas cámaras disponemos de unidades suficientes.
- Mejoras para el proyecto y difusión del Carnaval:
 - Video 360º YouTube:
 - En cuanto a las mejoras que podemos ofrecer para la difusión del carnaval, creemos que sería de interés general poder ver desde cualquier parte del mundo unas micro-piezas de los diferentes actos del carnaval en tus propias gafas de realidad virtual.
Para ello nos comprometemos a realizar entre 5 y 8 piezas a elegir entre los diferentes actos, 360º para que se puedan colgar en la página de YouTube del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife
<https://www.youtube.com/user/carnavaldetenerife> y cualquier persona podrá adentrarse en el carnaval desde cualquier parte del mundo.

2.- SIX DEGREES, S.L.

Dentro del Sobre "2" relativo a la documentación técnica y mejoras, se aporta documento donde se detalla lo siguiente:

- Mejoras técnicas:
 - Nuestra propuesta incluiría la inserción en las redes sociales que designe la Sociedad de Desarrollo, de dos o tres fotos de alta calidad de cada acto que grabamos en el mismo día que se produzcan dichos actos. De esta manera nos comprometemos no sólo realizar dichas fotos pensadas exclusivamente para dicho fin, sino que nos encargaremos de postearlas una vez nos suministren las contraseñas adecuadas con personal cualificado en community management.
 - En aquellos actos que la legislación lo permita, llevaremos a cabo grabaciones complementarias mediante el uso de dron, aportando a los videos imágenes áreas de calidad.



3.- I LOVE THE WORLD, S.L.

Dentro del Sobre "2" relativo a la documentación técnica y mejoras, se aporta documento donde se detalla lo siguiente:

- MEJORAS PROPUESTAS: Relativas a los trabajos técnicos inherentes al contrato para la realización del contenido audiovisual para la Casa del Carnaval, para la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U.
 - o **Punto 1:** Trabajos a desarrollar de conformidad con el Anexo III relativo a Aspectos técnicos del contrato: En este punto la licitadora recoge literalmente lo establecido en el pliego.
 - o **Punto 2:** Mejoras Propuestas:
 - La realización de los vídeos que irán incrustados en el Tour Virtual, se propone tengan duración de aprox. 45 segundos y, tendrán una narrativa sencilla, tipo colas de informativo, con sonido ambiente y una sucesión de planos referencial al acto que se esté visualizando.
La razón que vemos para este cambio es el de dinamizar la visualización propia del tour ya que si se aumenta el metraje el tour perdería interés ya que el usuario debería dedicar mucho tiempo para la visualización del mismo.
 - En referencia a los Mini resúmenes en formato para las redes sociales, se propone que la duración sea de 30 segundos y siguiendo una narrativa igual a la de los vídeos del tour. Por nuestra experiencia en redes sociales, funcionan mucho mejor los vídeos cortos de aprox. 30 segundos que los largos de 90 segundos en los cuales los usuarios no invierten tiempo. Impacto rápido, dinámico y de cautivadora belleza.
 - Cobertura y entrega de fotos 360º del acto inaugural para su publicación en redes sociales el día posterior del acto.

4.- ARCO ESTRATEGIAS DE MARKETING, S.L.

Dentro del Sobre "2" relativo a la documentación técnica y mejoras, se aporta documento donde se detalla lo siguiente:



- **MEJORAS:**

- Todos los recursos de video con destino Videowall, se rodará en calidad 4K UHD (3840x2160). Este aumento significativo de la resolución nos va a proporcionar varias ventajas:
 - Nos va a permitir percibir detalles que en Full HD quizá se verían borrosos y que en cambio de 4K vamos a ver mucho más nítidos. Los contornos se suavizan y aunque nos acerquemos es complicado ver los píxeles.
 - Debido al aumento de la resolución, la imagen es percibida con más profundidad y ya no parece tan plana.
 - La mayor parte del contenido que se está grabando en 4K, también se está grabando con soporte HDR. Este formato permite, aumentar el rango dinámico de las imágenes para mantener mucho mejor, detalles que en formato convencional no se verían.
 - Así mismo, muchos de los contenidos producidos en 4K, tienen un rango de color más amplio con una paleta de colores mayor (DCI P3, Rec. 2020, etc.)
- Distribución de contenido social finalizados los actos.
 - Facilitaremos la opción de distribución del contenido que se realice en los actos, con un community manager especializado, destinado a publicar en las redes sociales oficiales (\pm 1h finalizado el acto):
 - 10 fotografías de alta calidad representativa del acto.
 - 2 fotografías 360º
- Grabación mediante uso de dron cuando la naturaleza del acto y la legislación lo permita.

Sexto.- Con fecha 12 de enero de 2018, a las 13.38 horas, se procedió a la apertura de los Sobres 3 presentados por los diferentes licitadores, recogiendo la propuesta económica de cada una de las empresas licitadoras:

1.- LA FÁBRICA DE IMAGEN CANARIA, S.L.

Se ofrece la cantidad de 40.212,00 €, más la cantidad de 2.814,84 € en concepto de IGIC.



2.- SIX DEGREES, S.L.

Se ofrece la cantidad de 45.000,00 €, más la cantidad de 3.150,00 € en concepto de IGIC.

3.- I LOVE THE WORLD, S.L

Se ofrece la cantidad de 44.900,00 €, más la cantidad de 3.143,00 € en concepto de IGIC.

4.- ARCO ESTRATEGIAS DE MARKETING, S.L.

Se ofrece la cantidad de 45.000,00 €, más la cantidad de 3.150,00 € en concepto de IGIC.

Séptimo.- Con igual fecha, a las 14.30 horas, la Mesa se reunió para valorar los resultados.

Con carácter previo, por la Mesa se apreció la existencia de un defecto material de redacción en el apartado "7" relativo a la valoración de criterios y aspectos objeto de la negociación, puesto que en el mismo se recoge que el máximo de la puntuación es de "10" puntos cuando en realidad es de "9", subsanándose en ese sentido.

Tras la valoración de los diferentes resultados obtenidos en las aperturas de Sobres previas, el resultado final de los mismos ha sido el siguiente, enumerándose de mayor puntuación a menor las ofertas presentadas:

- LA FABRICA DE IMAGEN CANARIAS, S.L.
- ARCO ESTRATEGIAS DE MARKETING, S.L.
- I LOVE THE WORLD, S.L.
- SIX DEGREES, S.L.

Octavo.- Como consecuencia de lo anterior, se consideró que la oferta con mejor puntuación global había sido la presentada por LA FÁBRICA DE IMAGEN CANARIA, S.L., empezándose las negociaciones con la misma.

A las condiciones establecidas en el Pliego, hay que añadir las siguientes mejoras:

- Grabación de recursos para la postproducción de los elementos de los soportes que se detallan más abajo. Los recursos serán grabados en los siguientes formatos:

- Calidad del material: Grabación VIDEO en 4K y fotografía 360°



- Rodaje vídeo y fotografía 360° (contenido audiovisual y fotográfico) se deberán entregar al menos 10 fotos 360° por evento y 60 fotos normales por evento.
- Grabación de recursos en 3D para desarrollo de App de realidad virtual

- Producción de contenidos para soportes:

- Archivo Master de cada acto de 10 minutos. - se entregarán resumen de los 14 eventos con una producción de las 3 cámaras empleadas de grabación. El vídeo será editado y resumiendo el evento correlativamente en su desarrollo y sin música.

Formato de entrega: digital en alta calidad. (4k)

- Video resumen con contenido de cada acto para emisión en videowall, resultando 1 video final de un total de 4 min. (en 4K).

Se necesita storytelling / storydoing que ser presentado por la empresa, que se basará en expresar los sentimientos que provoca el Carnaval en una amplia gama de sensaciones (risas, llantos, baile, movimiento de plumas, momentos de felicidad, etc...). Para realzar los mismos y conseguir un efecto de mayor impacto se deberán incluir imágenes en **cámara lenta** o **ralentí (slow motion)**, cuyo efecto visual nos permite ralentizar artificialmente una acción con el fin de aumentar el impacto visual o emocional, que definitivamente es lo que buscamos.

- Producción de videos sin audio, 1 video por acto, de 1 minuto de duración. Estos videos serán insertados como apoyo visual al Tour virtual 360° de los tótems existentes. No tendrán sonido ni edición sobre la imagen. Se plantea la necesidad de crear un nuevo alojamiento web para sostener el tour, dado que la empresa anterior posee los derechos de los que están actualmente.

- Creación, Gestión y actualización de soporte del Tour Virtual de las pantallas 360°

- Mini resúmenes (microproducciones) en formato especial para colgar en redes sociales no menos de 45s y con un máx. 90s. Estos resúmenes se entregarán de manera inmediata, a lo sumo con plazo de 1 día posterior al evento, con el objeto de poder promocionar cada uno de los actos según transcurran.

Formato y calidad: los resúmenes irán editados con una mosca de la marca de Santa Cruz y en calidad de 1080/H264



- Dos videos de máx. 7 minutos en realidad virtual 3D, para desarrollo de la APP de las Gafas de realidad virtual. Se plantea la necesidad de generar una nueva APP, dado que la empresa anterior posee los derechos de los que están actualmente.

- Gestión y actualización de la APP de las gafas de realidad virtual.

- Elaboración de 8 piezas de vídeo editado 360° de 2 minutos cada una, a elegir entre los diferentes actos del carnaval objeto del acuerdo.

Por todo ello, **RESUELVO**

PRIMERO.- Declarar la validez del acto de licitación respecto de la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la CONTRATO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA LA CASA DEL CARNAVAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SEGUNDO.- Evaluar como técnicamente válida la propuesta presentada por LA FÁBRICA DE IMAGEN CANARIA, S.L., por ajustarse a todos los requisitos del pliego de condiciones que rigen la adjudicación del Concurso.

TERCERO.- Adjudicar los servicios de referencia a la oferta presentada por dicha entidad, que se corresponde con los elementos indicados en este escrito.

CUARTO.- Se condiciona la firma del contrato a la acreditación por parte de la empresa de los restantes requisitos establecidos en el pliego.

El Sr. Consejero Delegado

D. Juan Alfonso Cabello Mesa